

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 –CRECE E INNOVA 2024-. LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 21/2024 2º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 19 de junio de 2024, siendo publicadas en el BOP nº 120 de 24 de junio de 2024 anuncio Núm. 2.477/2024.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Atendiendo a la Base nº 13.5 reguladora de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles4 , con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición (éste plazo podrá ser reducido a la mitad en base al art. 33.1 de la Ley 39/2015, cuando razones de interés público lo aconsejen previa Resolución de la Presidencia al efecto). En el caso de no aportar la documentación requerida conforme Anexos II o III, se minorará la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo, y se realizará propuesta de baremación del IMDEEC o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar, respectivamente, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. El Órgano Instructor establecerá una prelación de las solicitudes que son susceptibles de adquirir la condición de empresas beneficiarias en orden a la puntuación inicialmente presentada, o, en su caso, corregida tras la subsanación. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-deanuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>)

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 23

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV

fcf290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite CONVOCATORIAS INCENTIVOS IMDEEC 2024 - CRECE E INNOVA 2024 – Subsanación de Solicitud, según la Línea a la que corresponda, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).
Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación. ”

Así como a la Resolución de Presidencia nº 2024/13068 de fecha 6 de septiembre de 2024 referente a la a TRAMITACIÓN DE URGENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENC. CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2024: AUTOEMPLO, FORMA Y CONTRATA Y CRECE E INNOVA 2024, que establece en su dispositivo

" PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2024 del IMDEEC:

(.....)

3.- A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 –CRECE E INNOVA 2024-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 21/2024.-2º, en sesión extraordinaria, de fecha 19/06/2024. En consecuencia, se reducirán a cinco días los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.

(...)"

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite CONVOCATORIA INCENTIVOS IMDEEC 2024 – **CRECE E INNOVA 2024 – Subsanación de Solicitud Línea 1**, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica.

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 23

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV

fcf290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B56103443	OIL LOVE YOU SL			- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de Sandra Redondo García.
B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		- Justificante de pago con fecha valor de las facturas 2024/256, 417, 583, 1178, 2045, 2495, 2960, 3746, 4182, 4701, 5262, 341, 849 y 903. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.
B70650528	ADALID ASESORIA ALIMENTARIA Y LABORATORIO SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.	- Acreditación de la obtención de premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o km 0 con anterioridad al 1 de enero de 2024.	- Justificantes de pago con fecha valor de las facturas F2400806, 2409000946, 12401304/A, A4000155. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con RESIGAN MEDIO AMBIENTE SL, PAULA VAQUERO GONZALEZ, OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SLU. JUAN LUQUE JIMENEZ, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS, SL, ICONOS SOFTWARE, SLU. - Documento acreditativo de la correspondiente certificación de implantación NORMA UNE-EN ISO 17025, de auditoría interna ISO 9001 e ISO 14001 (año 2024); - Documento acreditativo del proceso de sistemas de prevención y reducción de residuos y de Implantación LOPDGD - RGPD; - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar y el documento acreditativo de proceso de trazabilidad (la migración de datos y antivirus no son conceptos subvencionables).

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fcb9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14951057	INVEPAT GO SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad. - Acreditación de la obtención de premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o km 0 con anterioridad al 1 de enero de 2024.	- Justificante de pago bancario con fecha valor de la comisión de apertura. - Justificante de pago bancario con fecha valor los intereses del aval. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. - Copia del aval y póliza debidamente firmados sin la ocultación de la firma. - Justificación de que los intereses aportados son los intereses del aval (Los intereses del préstamo no son subvencionables, solamente los intereses y comisiones del aval).
B06800676	TREBOLA MONTESSORI SCHOOL SL	- Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.	- Justificante de gasto de las facturas IN0007319, IN0006611 y 4493/BS23. - Justificante de pago con fecha valor de las facturas 128776, IN-0009574, IN0007319, IN0006611, 8420/CS23 ,68452/AP23, 24000048 , 24000006 y 23000454. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. - Traducción de la factura IN-0009574al castellano, indicar tipo de moneda de cambio y aclarar el concepto de la factura. - Plan de igualdad firmado y registrado. -Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con la empresa ADALID ASESORIA ALIMENTARIA Y LABORATORIO, ANTEA BUSINESS SOLUTION SPAIN Y MIDDLE STATES ASSOCIATION.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B10587160	BUSCOPOSOS GRUPO INMOBILIARIO SL			- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios firmado por ambas partes de PREVENDA SALUD y DABO CONSULTING.
B56007107	CANALIZACIONE S Y OBRAS ANDALUZAS SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.	- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor, de la factura 93 P2/2023, de fecha 13/03/23 (Notaria) - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar, de la empresa Medios de Prevención Externos Sur SL
B44968139	MAX TECNOLOGIA DE INGENIERIA GENERAL SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024.		- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de la implantación norma ISO.
B56602618	ATMOSFERA FUSION SL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		- Justificante de pago con fecha valor de la factura P3361 - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14591945	IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la obtención de premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o km 0 con posterioridad al 31 de Diciembre de 2020 y con anterioridad al 30 de Abril de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023
B44951804	LABORATORIO AGROALIMENTARIO APROA SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar con la empresas EQA European Quality Assurance Spain SL y con Pastora Vivina Navarro Martínez.
B44855369	MARTINEZ MADRID ABOGADOS SLP	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago con fecha valor de la factura 132651. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. -Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
A80250590	PENINSULAR DEL LATÓN, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Ayuntamiento con fecha posterior al 23/07/2024. - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de gasto de las facturas 7000239811 y IFG2403-09814. - Justificante de pago con fecha valor de las facturas 7000239811 y IFG2403-09814. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar + documentación acreditativa de la correspondiente certificación con BUREAU VERITAS IBERIA S.L, OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION,S.L.U, FRIAS GALVEZ,ANTONIO, CUALTIS,S.L.U. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar La Ley Soluciones Legales, SA
B72897952	NOGOMET COMUNICACION SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria no presentado. -Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social", en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. 		<ul style="list-style-type: none"> -Justificante del gasto, factura nº 6 en cuenta justificativa. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. -Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación. -Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcf290e9568a536a4bb51b0e25550cf9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B06046809	OBRAS Y PROYECTOS AGUIRRE SOCIEDAD LIMITADA	- Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		- Justificantes de pago de las facturas emitidas por MARIA JESÚS MOLERO CASTRO relacionadas en cuneta justificativa. - Justificantes de pago de las facturas B_2024_00005 y B_2024_00271 emitidas por ADORIA SYMMETRY SL. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.
B72598717	LANVERT SIGLO XXI SLP	- Acreditación de que Jose Manuel Marín Granada (titular de la vida laboral recibida) es representante de la empresa. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		- Justificantes de pago bancario con fecha valor de la factura 04/2024 correspondiente a Lourdes Carrasco de Larriva. - Justificante de pago bancario, con fecha valor, de la factura B24004346 correspondiente a Begalvi Asesores Legales SL -Acredite que las facturas recibidas de Lourdes Carrasco de Larriva, en concepto de asesoramiento financiero, corresponden a la tramitación de un préstamo garantizado por un aval. - Declaración responsable del solicitante en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos, para la preparación y obtención de un préstamo garantizado por un aval. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.
B73636276	STARTEGIK, S.L.	- Aportar número de acreditación en apodera. - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L. + documentación acreditativa de la correspondiente certificación de las facturas 29226/AP24, 29216/AP23, 35296/AP24 y 70978/AP23.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
30994315K	CASADO ROMERO VICENTE			<ul style="list-style-type: none"> - Justificante del gasto (factura) de los conceptos de gastos GASTOS GESTORIA, NOTARIO Y REGIS PROTOCOLO 2134/23 y GASTOS GESTORIA, NOTARIO Y REGIS PROTOCOLO 2135/23. - Justificantes de pago bancario con fecha valor de las facturas 117909, F-COR/23/GARA/A00636, COR-GARA/23-00481 de cuantía 1.306,44 € y 1,749,66. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos de los conceptos de gasto GASTOS GESTORIA,NOTARIO Y REGIS PROTOCOLO 2135/23, GASTOS GESTORIA,NOTARIO Y REGIS PROTOCOLO 2134/23 y GASTOS GESTORIA.
B56068216	INTERMEDIARIOS COMERCIALES DEL SUR SIGLO XXI SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - El certificado presentado tiene un nombre de la entidad diferente al de la solicitud. - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado viene con nombre de otra entidad). - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor del PREST. EMP. SOCIAL Y LIQUIDACIONES AVAL. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fcb9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14969026	EUPHARMA HEALTHCARE SL	- Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas 800000013234, 12400205C, 12400206C, 12400207C, 12400208C y F-COR/24/GARA/A00518 - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023 - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos (Gastos con JOSE ANTONIO CABALLOS CASTILLA y Diagonal Company Services Solutions S.L.)
B56001209	PUNTO ALUMINIO SL			- Envío de la factura de Diagonal Company Services & Solutions SL. (la aportada es una "Solicitud de provisión de fondos y tramitación") en la que aparezca desglosadas las partidas de gastos que corresponden exclusivamente al aval/es concedido/s. - Declaración responsable del solicitante en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación.
B14994586	DOBUSS PROJECTS SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024.	- Certificado acreditativo de que la empresa desarrolla su actividad empresarial en un espacio de Coworking, emitido por persona responsable de dicho espacio.	- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B56022254	ECO CLEANING SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas de Preving Consultores SLU y Vitaly Health Services SL, relacionadas en cuenta justificativa. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Preving Consultores SLU y Vitaly Health Services SL. - Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de la factura B/2189 de Acertia & V. Martínez SL. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Acertia & V. Martínez SL. - Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas 24/91 y 24/152 de Al Margen Branding & Packaging SL. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar, con Al Margen Branding & Packaging SL. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.
B56121536	ROLWIND RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> - Todas las facturas relacionadas en cuenta justificativa tienen que aparecer con los datos del centro de trabajo en el municipio de Córdoba al que se aplican dichos conceptos de gasto, conforme al Anexo C de las bases reguladoras de la convocatoria. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar, con la empresa Gestión de Intangibles SL. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
45742484S	ARIAS MORA JOSE MARIA			<ul style="list-style-type: none"> - Envío de la factura de Diagonal Company Services & Solutions SL. (la aportada es una "Solicitud de provisión de fondos y tramitación") en la que aparezca desglosadas las partidas de gastos que corresponden exclusivamente al aval/es concedido/s. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. - Declaración responsable del solicitante en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos.
B1490854S	EMIRAL CONGRESS BUREAU SL	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago con fecha valor de la factura 51070/AP24. - Justificante de pago bancario con fecha valor de las factura 23C053-24C026. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar + documento acreditativo de la correspondiente certificación con ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, CONSULTORIA TECNICA AVANZADA, TRADE TRAINER SL y SGS.
30810788B	PICCHI CARMONA ALEJANDRO	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionable en relación a las facturas de Sociedad de Aavales y Garantías de Andalucía SGR. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
A50126457	ELECTROTRANS SA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago con fecha valor de la factura F2322. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con ISO ASESORES y OCA GLOBAL + documento acreditativo del proceso.
B14881296	INDAGO INNOVA SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Bureau Veritas Iberia, SL. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Salvadora Muñoz Reina. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Isern Patentes y Marcas D, SL. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Lanvert Siglo XXI, SLP. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Controlia, SL. - Declaración responsable del solicitante en la que se indique el caracter indispensable de dichos gastos, y la justificación adecuada en derecho, del caracter indispensable de los mismos para la consecución del aval (con respecto a las facturas de Lanvert Siglo XXI y Controlia). - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique el importe de dichos gastos y su aplicación. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B56129307	EUROPE CONNEXION ACADEMY SL	<p>- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.</p> <p>- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. La fecha del mismo debe ser posterior al 5 de junio.</p>		<p>- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas de Diagonal Company Services & Solutions SL y Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía SGR.</p> <p>- Envío de la factura de Diagonal Company Services & Solutions SL. (la aportada es una "Solicitud de provisión de fondos y tramitación") en la que aparezca desglosadas las partidas de gastos que corresponden exclusivamente al aval concedido.</p> <p>- Declaración responsable del solicitante en la que se indique el carácter indispensable del pago de la factura a Sociedad de Tasación SA. Justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de dicho gasto para la consecución del aval.</p> <p>- Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique el importe de dichos gastos y su aplicación.</p> <p>- Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.</p>
F14318190	TRANSPORTES SIERRA MORENA SCA	<p>- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.</p> <p>- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.</p>		<p>- Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con BUREAU VERITAS IBERIA SL.</p>

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14966014	BARRILERO CORDOBA SL	- Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		-Justificantes de gasto, factura donde se recojan los intereses del aval importes 414€ y 72,24€ relacionados en cuenta justificativa, así como facturas nº 2023/62-000089, 2023/61-002434 y 2023/62-001351. -Justificantes de pago de las facturas 2023/62-000089, 2023/61-002434, 2023/62-001351 y los relativos a los importes 414€, 72,24€ y 350,33€. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse de los Avales de CaixaBank y de ICI-AVAL AUTO-EMPR de CaixaBank. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Copia de los avales bancarios concedidos, debidamente firmados, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación.
B14068100	NOVOFRI SL	- Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas C23/02 C23/22, C23/52, C23/62, C23/82 , C23/93 y C23/103. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023. - Contrato de prestación de servicios donde detalle los conceptos de los servicios.
B56079262	BANWOOD SL	- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas.		- Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con Antonio Quiros Garrido + Documento acreditativo del proceso. - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fcb9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
45946808F	UCEDA AZAÑÓN GONZALO MARIANO	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - El documento aportado no es un certificado de titularidad bancaria. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago bancario con fecha valor a Garantía Sociedad de Aavales y Garantías de Andalucía SGR. - Justificantes de pago bancario con fecha valor a Diagonal Company Services & Solutions SL. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación. - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos de la factura 0000257P2/2023 (Notaría)
B14068431	COMERCIAL PIEDRA TRUJILLO SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad. - Firmado y debidamente registrado - Acreditación de la obtención de premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o km 0 con posterioridad al 31 de Diciembre de 2020 y con anterioridad al 30 de Abril de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de gasto subvencionable relacionado en cuenta justificativa, la factura número PV24-004725. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de la factura PV24-004725 - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar + documentación acreditativa de la correspondiente certificación.
B16733404	COLEGIO ALAUDA INTERNACIONAL SL	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> -Las facturas 778280 corresponden a gastos no subvencionables - Acreditar el número de personas contratadas por cuenta ajena con contrato indefinido y a jornada laboral igual o superior al 50 % en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba a fecha de 1 de mayo de 2024 y a fecha 1 de enero de 2023.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B72545262	FOOD & DRINK DIPA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. 		<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de VITALY HEALTH SERVICES SL y LABORAL RGPD SLU.
B13744321	FLAMENCO EN DIRECTO SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante del concepto de gasto de la entidad FERNANDO GARI MUNSURI con número de factura Z00054. -Justificante del gasto de los intereses del aval correspondientes a 106C. -Justificante del pago de los intereses del aval. - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos de los gastos notariales. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse con la entidad Banco Santander SA.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fcb9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14588719	GRAFISUR CORDOBA SL			- Justificante de pago con fecha valor de las facturas 0000422 P/2023, 0000423 P/2023. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación con CAIXABANK, S.A.; - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos con JAVIER CARRERO PEREZ-ANGULO, SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTIAS DE ANDALUCIA SGR.
B70746375	EL TWIST DE PINPIAL SL	- Certificados positivos de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con Agencia Tributaria Estatal, Ayuntamiento y al corriente de pagos con Seguridad Social. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		- Justificante de gasto de la factura 4016.03.0000120-65. - Justificante de pago con fecha valor de las facturas 4016.03.0000120-65, FPA / 00085. - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos de ROSALIA PRIEGO SANCHO - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse con CAIXABANK.
B14865737	ESTANDAR GLOBAL DE CERTIFICACION HALAL SL			- Justificante de pago con fecha valor de la factura 7000017977 - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar y documento acreditativo del proceso con CUALITIS SL UNIPERSONAL y con CONSULTORIA TECNICA AVANZADA SLU.
B14991202	RVG DISTRIBUCIONES GRAFICAS SL	- Certificados positivos de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con Agencia Tributaria Estatal, Ayuntamiento y al corriente de pagos con Seguridad Social.		- Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos con VICENTE SORIANO GARCIA - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar y documentación acreditativa de la correspondiente certificación o documento acreditativo del proceso de ADESUR CONSULTORES, S.L., SGS ICS IBERICA, S.A.U., ASOC.PARA CERT.ESP.FORESTAL; ASESORIA DE FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, S.L., INPREX, S.L.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550cf9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
30523610B	JUAN CANO BALLESTA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial (abogado)		- Justificantes de gasto correspondiente al pago por importe de 2.128,94€ de fecha 16 de mayo de 2024 realizado a la sociedad de aval Garantía. - Justificantes de pago por importe de 6.198,96€ en el que aparezca la fecha valor, (en el presentado no costa dicha fecha valor)
44360439V	JOSE MARIA CANO BALLESTA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.		- Justificantes de gasto correspondiente al pago por importe de 2.128,94€ de fecha 16 de mayo de 2024 realizado a la sociedad de aval Garantía. - Justificantes de pago por importe de 6.198,96€ en el que aparezca la fecha valor (en el presentado no costa dicha fecha valor).
B56079478	GRANJUELA AGRICULTURA Y SERVICIOS SL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		- Justificantes de gastos relacionados en cuenta justificativa: las facturas 4342, 4404 y 4448. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas 4342, 4404 y 4448. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar y documentación acreditativa de la correspondiente certificación con DK DISSEN MARK SL.
31000459R	TORRICO SANCHEZ SAMUEL			- Envío de la factura de Diagonal Company Services & Solutions SL, desglosada con las partidas relacionadas en cuenta justificativa: registro, notaría, gestión (la aportada es una "Solicitud de provisión de fondos y tramitación") y justificante de pago de dicha factura, en el que aparezca la fecha valor. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de la factura emitida por Garantía Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía SGR. - Copia del aval bancaria concedido, debidamente firmado, donde se especifique el importe de dichos gastos y su aplicación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
30835284N	PARRA LOZANO MANUEL	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas 810000025832 y 12400097-C. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. - Declaración responsable del solicitante, en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos de los gastos notariales.
B14768345	PROMOFRANCA SUR SL	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar que el domicilio donde se ejerce la actividad (IAE 833.2) se realiza en el municipio de Córdoba 		<ul style="list-style-type: none"> - Envío de la factura de Diagonal Company Services & Solutions SL. (la aportada es una "Solicitud de provisión de fondos y tramitación") en la que aparezca desglosadas las partidas de gastos que corresponden exclusivamente al aval/es concedido/s. - Declaración responsable del solicitante en la que se indique el carácter indispensable de dichos gastos y la justificación adecuada en derecho del carácter indispensable de los mismos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 – CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
A81816514	LATONES DEL CARRION, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de las facturas 2309003475, F2326, R124000867 y CPES_SINV000218.
30547801Y	CABALLERO HENS MIGUEL ANGEL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Documento de solicitud de aval firmado por el cliente/ el solicitante, donde esté expresamente recogido, dicha comisión y donde debe especificarse su importe y cuándo podrá aplicarse. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique e importe de dichos gastos y su aplicación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B02846889	OBRADOR SAN RAFAEL SL.	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar número de acreditación en apodera. - Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de gasto de la cuantía 2.161,56€. - Contrato del préstamo firmado por las partes.
26194376K	ALMANSA MACIA MARIA LUISA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria presentado está a otro nombre. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Copia del aval bancario concedido, debidamente firmado, donde se especifique el importe de dichos gastos y su aplicación.
B14895676	NUEVA NEPTISA SL	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100) ó Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos el código CNAE ha de ser anterior al 1 de mayo de 2024. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificante de pago bancario con fecha valor de las facturas 45, 516, 933, G/23-00375 y G/23-00424. - Contrato de prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar con las empresas GRUPO INGERTEC, S.L. y ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACION SL + documento acreditativo de la correspondiente certificación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
13/09/2024 12:03:16 CET

CÓDIGO CSV
fcb290e9568a536a4bb51b0e25550fc9c6a8c95

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 - CRECE E INNOVA 2024-LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO Y/O PARA LA MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL.

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
B14870893	CORDOBESA DE SANIDAD VEGETAL SL	- El titular de la cuenta debe ser CORDOBESA DE SANIDAD VEGETAL SL - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		
F14060685	EL YATE SDAD COOP ANDALUZA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Informe de vida laboral (del promotor/socio) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social que habilite para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras, promotoras y autónomos colaboradores, en su caso. Siendo necesario que al menos una de las personas promotoras de la empresa esté de alta en el citado Régimen.		- Falta documento acreditativo de la certificación de la Implantación del Sistema de Calidad ISO 9001.

Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fcf290e9568a536a4bb51b0e25550fcf9c6a8c95

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 003b92470026310c595540afd3e7f72b0352545cdd44ce43d852a542fec524ce2e00e0f53017fb8f3fc42fd0f6be0c7015f5befff1795b87e638b98e776876bd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000021976758

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 12:02:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

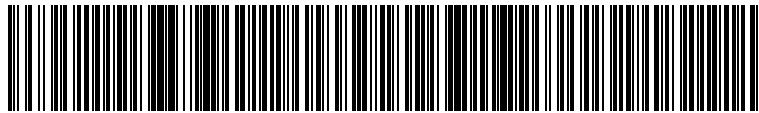
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fcf290e9568a536a4bb51b0e25550fcf9c6a8c95

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf